RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00369-2022-OAF/OSIPTEL

Lima, 22 de noviembre de 2022

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2022/OSIPTEL
	PRIMERA CONVOCATORIA

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00789-ORH/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, mediante el cual, la Oficina de Recursos Humanos, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administracion y Finanzas los términos de referencia para el alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXVII Programa de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones. Con Memorando Nº 00808-ORH/2022 de fecha 27 de octubre de 2022 remiten los términos de referencia reformulados.
- (ii) El Informe N° 01541-OAF/UABT/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para el alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXVII Programa de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones, por el importe de S/111 534.62 (Ciento Once Mil Quinientos Treinta y Cuatro con 62/100 Soles) incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iii) El Memorando N° 00886-OAF/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó al área usuaria la conformidad del valor estimado obtenido, así como, el envío de la previsión presupuestal.
- (iv) El Memorando N° 00876-ORH/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, mediante el cual, el área usuaria, dio conformidad al valor estimado y remitió la previsión presupuestal respectiva.
- (v) La Resolución de Gerencia General Nº 00386-2022-GG/OSIPTEL de fecha 18 de noviembre de 2022 mediante la cual se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del año 2022 y se incluyó con el ID 116 el "Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXVII Programa de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones", a realizarse mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (vi) El Informe N° 001615-OAF/UABT/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.





CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17º de la Ley Nº 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF -en adelante la Ley- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para el "Alquiler de infraestructura (aulas) v equipos multimedia para el desarrollo del XXVII Programa de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2022 con el ID N° 116, como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones:

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario:

Que, la presente contratación cuenta con el Formato de Previsión Presupuestal Nº 241-OPPM/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal para el "Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXVII de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización Telecomunicaciones", para el ejercicio 2023;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en la Directora de la Oficina de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de







Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para el "Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXVII Programa de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 025-2022/OSIPTEL, para el "Alquiler de infraestructura (aulas) y equipos multimedia para el desarrollo del XXVII Programa Extensión Universitaria en Regulación con Especialización Telecomunicaciones".

Miembros Titulares:

- Emiliano Rojas Sócola, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Cynthia Vanessa Aguirre Campos, miembro titular. (Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular. (Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Miembros Suplentes:

- Rosemary López Gonzáles, suplente de Emiliano Rojas Sócola. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Claudia Pamela Incio Roncal, suplente de Cynthia Vanessa Aguirre Campos. (Representante del Área Usuaria).
- Mayra Rosmery Miranda Saldaña, suplente de Oranna Muñoz Hernández. (Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

Registrese y comuniquese,



JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI. DIRECTORA (E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

